

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- **4550**  
DECRETO N° \_\_\_\_\_  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, **29 NOV 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 34 de fecha 04 de Noviembre del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 05 de Noviembre del 2011, cumpliendo funciones en supervisar proyecto, instalación de señales prioritarias y demarcación Vial Etapas II, pintado y demarcación de semáforos empresa AUTER y reparación de señales, en el horario que mas abajo se indica, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, durante el día sábado 05 de Noviembre del 2011, con un recargo del 50%, los que deberán ser compensados con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

**HORARIOS**

Sábado 22 de Octubre	10:30 a 19:30 horas
----------------------	---------------------

**NOMBRE**

**HORAS AL 50%**

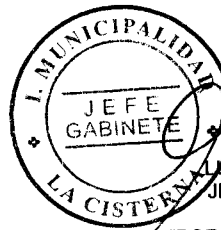
➤ HERNANDES ESPINOSA FRANCISCO	09 horas
➤ CATALINA RIQUELME ABARCA	09 horas
➤ CLAUDIO SEPULVEDA CORTES	09 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-